

32

5103

A los efectos que estime procedentes comunico a V.S. que, con esta fecha se presenta en este Gobierno Civil la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Albentosa para interesar la creación de un destacamento de la Guardia Civil en el barrio de la Fuen del Cepo distante 8 Km. del pueblo, significando al propio tiempo que el citado barrio dispone de casa para alojamiento de la fuerza, estando dispuesta además la población a colaborar con la fuerza en lo que sea preciso.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 22 de Noviembre de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil.-

CIUDAD.-



GUARDIA CIVIL
133.º COMANDANCIA
JEFATURA

3º

EXCMO. SEÑOR:

Negociado 3º

Registrado al n.º 6.187

En cumplimiento a cuanto se dignó interesarme en su superior escrito de la Sección y Negociado del margen, número 5103 de fecha 22 del anterior, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. haberse dispuesto la instalación de un Destacamento de carácter "no permanente" por hallarse en despoblado en el Barrio de "La Fuen del Cepo", término municipal de Albentosa, constituido por cinco guardias.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 1º de diciembre de 1948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Yunque Juncal

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º N.º 14276
TERUEL 2 DIC 1948 DE 19



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

CIUDAD



32
5245

Con esta fecha recibo escrito del Sr Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Capital, en el que me dice ha dispuesto la instalación de un Destacamento de carácter "no permanente", consituído por cinco Guardias, en el Barrio de "La Fuen del Cepo", de ese término municipal.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 2 de Diciembre de 1948.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

ALBENTOSA.-